

Lección 53.^a—Pancreatitis aguda y crónica; litiasis y quistes del páncreas. *Doctor Gallart.*

Lección 54.^a—Cáncer del páncreas. *Dr. Gallart.*

Lección 55.^a—Estado actual de la cirugía biliar y pancreática. *Dr. Ribas.*

Lección 56.^a—Perturbaciones digestivas en los trastornos de secreción interna. *Dr. Marañón.*

Lección 57.^a—El médico frente a los procesos quirúrgicos del aparato digestivo. *Dr. Gallart.*

Precio de la matrícula: 100 pesetas.

Para la inscripción, dirigirse a la administración del Hospital de la Santa Cruz y San Pablo. Depositaria.—Barcelona.

Beca Dr. Cardenal

El Ayuntamiento de Barcelona, en cumplimiento de lo acordado en sesión de la Comisión Municipal Permanente del día 4 de junio último, y al objeto de honrar como en años anteriores los merecimientos científicos y altas virtudes del sabio doctor don Salvador Cardenal, abre un concurso entre licenciados en Medicina para premiar, con la suma de 4.000 pesetas, al que reúna, a juicio del tribunal, las condiciones que se indican para que pase al extranjero a estudiar algún aspecto o especialidad de la carrera de Medicina.

Este concurso se regulará con sujeción a las siguientes bases:

Primera.—Para aspirar a la beca será condición indispensable que los candidatos hayan cursado y terminado brillantemente todos los estudios de la carrera de Medicina en la Facultad de Barcelona, hasta obtener el grado de Licenciado, y que se hallen dentro del primer año consecutivo a la obtención de dicho grado.

Segunda.—Se tendrán como méritos preferentes entre los concursantes el haber prestado sus servicios como auxiliares, durante varios cursos académicos, ya sea internos, en un establecimiento nosocomial o en una clínica, si los conocimientos que se proponen perfeccionar en el extranjero son de carácter clínico (médico o quirúrgico), ya sea en un laboratorio de investigaciones científicas, si dichos conocimientos son de carácter experimental o analítico.

Tercera.—Las instancias deberán presentarse en el Registro General de la Secretaría municipal de este Ayuntamiento, desde el día siguiente al de la publicación de estas bases en el Boletín Oficial de esta provincia, hasta el día primero de septiembre próximo inclusive. Se publicará, además, la convocatoria en los diarios locales de mayor circulación.

Cuarta.—Los concursantes deberán presentar:

a) Certificado de haber cursado y terminado los estudios de Medicina en la Facultad de Barcelona y en el que constará que las asignaturas cursadas últimamente lo han sido durante el ejercicio 1928-29, siempre con el detalle de las